



RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 2018

(Agosto 16 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 05 DE 2018.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 018 de 1997, se reorganiza el Hospital Civil del Municipio de Ipiales como una empresa social del estado, del orden departamental, con patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que mediante Acuerdo interno 017 del 26 de marzo de 2016 se actualizó y adoptó el estatuto de contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Que mediante Acuerdo interno 011 del 12 de Abril de 2018, se modificó el artículo 18 del estatuto de contratación, en el cual se determinó el procedimiento que debe desarrollar la empresa social del estado para convocatorias abiertas.

Que el día 3 de Julio de 2018 se publicó un aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones en la página institucional de la entidad.

Que durante los días 9 y 10 de julio se recibieron las observaciones al proyecto del pliego de condiciones a las cuales se les dio respuesta en debida forma y se publicó el día 12 de julio de 2018.

Que el día 13 de julio de 2018, se publicó el Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y pliegos o termino de condiciones definitivo.

Que el día 17 de julio de 2018 a las 03:30 p.m. se dio inicio a la audiencia para precisar el contenido y alcance de los términos de condiciones y elaboración ya probación del acta.

Que se estableció como termino para presentar ofertas los días 16, 17, 18, 19 y 23 de julio hasta las 6:00 p.m.

Que el día 23 de julio de 2018 a las 06:01 p.m. se realizó la audiencia de cierre del proceso y levantamiento de actas.

Que el día 24 de julio de 2018 a las 10:00 a.m. en sala de juntas del hospital, se desarrolló la audiencia de apertura de sobres y elaboración de actas.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: juridica@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



Que durante los días 25, 26, 27, 30 y 31 de julio se llevó a cabo la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, técnicos y jurídicos establecidos dentro de la convocatoria, el cual se publicó y corrió traslado durante los días 1,2 y 3 de agosto.

Que durante los días 6 y 8 de agosto de 2018 se recibieron las observaciones al informe de evaluación y aportación de requisitos subsanables, las cuales fueron objeto de análisis del comité durante los días 9 y 10 de agosto de 2018 y se dio publicidad al acta de decisión el día 13 de agosto de 2018.

Que durante los días 14 y 15 de agosto de 2018 el comité realizó el análisis de todo el proceso licitatorio desarrollado hasta el momento y a partir de la asignación de puntaje, estimo recomendar la adjudicación de los grupos: **Grupo 1 – Equipo de Diagnóstico; Grupo 2 – Equipo de Rehabilitación; Grupo 5 – Equipo de tratamiento y mantenimiento de la vida; Grupo 6 – Equipo de Apoyo**, de acuerdo a los datos consignados en el acta. Así mismo recomendó se declaren desiertos los grupos: **Grupo 3 – Equipo Básico y Grupo 4 – Equipo de Análisis de Laboratorio.**

Que dentro del proceso se ha dado oportuna respuesta a cada una de las observaciones que hayan sido presentadas.

Que todo el proceso conto con el acompañamiento de las oficinas de control interno y Revisoría fiscal, garantizando el debido proceso, la transparencia, publicidad y buen proceder administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – ADJUDICAR: A la empresa Insunar S.A.S., la totalidad de los equipos que conforman el Grupo 1 - Equipos de diagnóstico, por valor de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$50.973.650.00)**, en las cantidades, valores y condiciones ofertados, así:

NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
Equipo de órganos de los sentidos	10
Equipo de órganos de los sentidos	5
Electrocardiógrafo	3
Oxímetro de pulso	15
Tensiómetro	10

SEGUNDO.- ADJUDICAR: A la empresa INTERFÍSICA S.A.S., la totalidad de los equipos que conforman el Grupo 2 - Equipos de Rehabilitación, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$348.100.000.00)**, en las cantidades, valores y condiciones ofertados, así:

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: juridica@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
Regulador de succión	57
Flujometro	142
Maquina Remo Sentado	3
Bicicleta estática	6
Bicicleta Recumbent	6
Biofeedback	4
Caminadora/trotadora	6
Elíptica	6
Equipo de estimulación nerviosa eléctrica transcutánea (TENS)	8
Escalera con plano inclinado	1
Máquina De Abductores	2
Máquina de Pecho	6
Maquina Flexion De Pierna Sentado	6
Maquina Polea Alta	6
Equipo de estimulación eléctrica neuromuscular (NMES)	10
Sistema de traccion	1
Tanque de remolino para extremidades superior e inferior	1
Tanque para paquetes calientes	2
Tanque para paquetes frios	2
Ultrasonido	2
Ultrasonido + electroestimulador	2

TERCERO.- ADJUDICAR: A la empresa DISTRIFER DE NARIÑO, la totalidad de los equipos que conforman el Grupo 5 - Equipos de Tratamiento y mantenimiento de la vida, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$29.932.159.00)**, en las cantidades, valores y condiciones ofertados, así:

NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
Desfibrilador con cardioversión y marcapasos	1
Monitor de signos vitales	2

TERCERO.- ADJUDICAR: A DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER, la totalidad de los equipos que conforman el Grupo 6 - Equipos de Apoyo, por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.252.853.000.00)**, en las cantidades, valores y condiciones ofertados, así:

NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
Atril para bomba de infusión	35
Cama hospitalaria	27
Cama hospitalaria	103
Camilla de transporte	5
Camilla neumática	13
Colchón para cama hospitalaria	130

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: juridica@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



Mesa	135
Mesas noche	135
Silla	104
Sillas de ruedas	15

ARTICULO CUARTO- INICIAR: El proceso contractual para el suministro de dotación de equipos biomédicos para la nueva área de hospitalización, servicio diagnóstico y terapéutico del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., en los valores y condiciones descritas anteriormente para cada uno de los contratistas, con un término de duración de tres (3) meses, contados desde el 22 de agosto de 2018 hasta el 21 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO QUINTO – DECLARATORIA DE DESIERTO – Declarar desiertos los grupos: Grupo 3 – Equipo Básico y Grupo 4 – Equipo de Análisis de Laboratorio, por inexistencia de ofertas e inexistencia de oferente apto para la asignación de puntaje por no cumplir con los requisitos habilitantes.

ARTICULO SEXTO: Copia de la presente resolución se remitirá a la oficina jurídica para lo pertinente.

Dada en IpiALES, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2018.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
GERENTE HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

